



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

## RECTORADO

*Lima, 03 de marzo del 2014*

*Se ha expedido:*

**RESOLUCION RECTORAL N° 01026-R-14**

*Lima, 03 de marzo del 2014*

*Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 02845-SG-14 del Despacho Rectoral, sobre Condecoración Orden “Medalla de Honor Sanmarquina”.*

### **CONSIDERANDO:**

*Que con Resolución Rectoral N° 02198-R-07 del 25 de abril del 2007, se creó la Condecoración “Medalla de Honor Sanmarquina”, que se otorga como distinción a personas peruanas y extranjeras que de manera notoria hayan contribuido a la educación, ciencia y cultura; asimismo, se constituyó el Consejo de la Orden integrado por las autoridades que en ella se indica; dejando establecido que dicha condecoración tendrá los grados, insignias, requisitos y diplomas que se establecen en su Reglamento;*

*Que mediante Resolución Rectoral N° 01549-R-09 del 16 de abril del 2009, modificada por Resolución Rectoral N° 05284-R-09 del 20 de noviembre del 2009, se aprobó el Reglamento de la Condecoración Orden “Medalla de Honor Sanmarquina” de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en cuyo artículo 4° se establece la condecoración, entre otros, en el Grado de Gran Oficial;*

*Que doña **ELENA TASSO HEREDIA DE HUMALA**, educadora y abogada, culminó sus estudios en los años setenta en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; asimismo ha realizado eficiente labor a favor de la comunidad universitaria y de la sociedad;*

*Que el Consejo de la Orden, en su sesión del 25 de febrero del 2014, acordó conferir la Condecoración Orden “Medalla de Honor Sanmarquina” en el Grado de Gran Oficial a doña **ELENA TASSO HEREDIA DE HUMALA**, en mérito a su labor y por el “Día Internacional de la Mujer”;*

*Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 26 de febrero del 2014, del Despacho Rectoral; y,*

*Estando a las atribuciones conferidas al Señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y sus modificatorias y;*

### **SE RESUELVE:**

- 1° Conferir la Condecoración Orden “Medalla de Honor Sanmarquina” en el Grado de Gran Oficial, a doña **ELENA TASSO HEREDIA DE HUMALA**, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.*
- 2° Encargar al Consejo de la Orden aprobado con Resoluciones Rectorales N°s. 01549 y 05284-R-09 de fechas 16 de abril y 20 de noviembre del 2009, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

**Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.**

*Atentamente,*

**BEATRIZ GIL NAJARRO**  
*Jefa de la Secretaría Administrativa*